

I. Presentación.

En cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el suscrito, como Diputado Federal, integrante de la LXII Legislatura, doy a conocer mi **Tercer Informe de Actividades Legislativas**, que comprende el resultado del trabajo desarrollado en el último año de labores legislativas en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, donde con responsabilidad y atingencia nos conducimos al interior de nuestro Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y de manera personal, como legislador, en la atención de las demandas más prioritarias del país, manera específica en los sectores productivos de mi estado, Nuevo León; gracias a ello y al espíritu colaborador de mis compañeros diputados y al trabajo conjunto de ambas cámaras del Congreso de la Unión con el Poder Ejecutivo Federal, a la Legislatura que termina, se le ha denominado “ La gran reformadora de México”.

Ello nos llena de orgullo y como mexicano, sabemos de la importancia de este paso histórico con sentido transformador que nuestro país no solo requería, sino que forma parte de una estrategia integral, promovida por el gobierno federal, tendiente a generar en el corto, mediano y largo plazo, el crecimiento económico y social en el país, así como un andamiaje de instrumentos legales y normativos, direccionados a impulsar la productividad y competitividad en todos los sectores productivos de México, pero sobretodo, contrarrestar el problema estructural que origina la falta de crecimiento de México, así como los índices de pobreza y la desigualdad en la población.

Esta nueva visión de cambio del país, basada en las reformas Laboral, Educativa, de Telecomunicaciones y Competitividad Económica, Hacendaria, Financiera y Energética entre otras, están coadyuvando para liberar el potencial económico de México, en atención a los problemas de fondo, y en particular, a la producción de alimentos, estabilidad social y económica para lograr el bienestar de las familias mexicanas.

Los cambios estructurales, significaron 58 modificaciones constitucionales y 81 cambios en Leyes Secundarias, algo que no se había realizado en mucho tiempo, y que están dirigidos a impulsar el crecimiento económico y transformar a todos los sectores del país.

Aprovecho para reiterar mi reconocimiento al Presidente de todos los Mexicanos, Lic. Enrique Peña Nieto, por el apoyo brindado a nuestro Grupo Parlamentario del PRI de la actual Legislatura, el cual es encabezado y coordinado dignamente por nuestro amigo Dip. Manlio Fabio Beltrones Rivera, dando también gran reconocimiento a nuestro Gobernador del Estado de Nuevo León.

De igual manera agradezco la confianza de todos los habitantes de los municipios que integran mi Distrito, el IX, conformado por los municipios de: Allende, Aramberri, China, Doctor Arroyo, Doctor Coss, Galeana, General Bravo, General Terán, General Zaragoza, Hualahuises, Iturbide, Linares, Mier y Noriega, Montemorelos, Rayones y Santiago; recupero mi palabra empeñada por los compromisos cumplidos, muchas gracias por su apoyo. Mis respetos y totales consideraciones.

A mi Estado, Nuevo León. Mi lealtad y compromiso, Siempre.

II. Las Grandes Reformas Legislativas y su impacto en la sociedad.

Nadie puede soslayar la importancia e impacto que representa para todo el país, el trabajo legislativo realizado conjuntamente por los Diputados integrantes de la LXII Legislatura, dentro de los tres años de actividades, destacan además, los seis periodos ordinarios de sesiones, seis periodos extraordinarios, tuvimos la sesión más larga de la historia de 74 horas de duración, se tuvieron más de 10 mil intervenciones de los legisladores en la más importante Tribuna del país, analizamos 285 minutas de la colegisladora, aprobamos más de 43 nuevas leyes, 3,000 iniciativas, 3,400 Puntos de Acuerdo y discutimos más de 500 dictámenes de Ley o decretos. Como representante de los habitantes de mi Distrito, de mi Estado y los de toda la nación, siempre fue para mí un gran honor y una gran responsabilidad ser tu voz en el Congreso, en el que apoye leyes y reformas que tienen como objetivo mover a México hacia mejores horizontes, sobre todo en materia de Crecimiento Económico; Seguridad y Justicia; Democracia, Transparencia y Rendición de Cuentas y Desarrollo y Bienestar Social.

De manera muy concreta, doy a conocer el impacto y beneficios para la sociedad de las Principales Reformas y Leyes aprobadas.

En el caso específico del sector agrícola, la **Reforma Laboral** contribuye a una mejor atención del trabajo de los jornaleros del campo; **la Educativa**, a garantizar la escuela de niños y jóvenes del sector rural, y **la de Telecomunicaciones**, facilita a un mayor número de personas, el acceso a los sistemas de información y comunicación.

En relación a la **Reforma Financiera**, esta impulsa un nuevo esquema de financiamiento y créditos al campo, a tasas preferenciales de un dígito y, en el caso de pequeños productores, a una tasa del siete por ciento, mientras que para las mujeres es de 6.5%, además de que la cosecha es una garantía prendaria.

Relativo a la **Reforma Energética**, esta impulsará, la producción de fertilizantes a precios accesibles, así como la minería social y la contratación por parte de

Petróleos Mexicanos (PEMEX) de etanol producido con excedentes de caña de azúcar.

La Reforma para Modernizar el Transporte Ferroviario, promueve e incrementa la competencia a través de la agencia reguladora del transporte ferroviario, que se encarga de establecer las bases de regulación tarifaria, e impondrá sanciones por infracciones a las normas. Esta Ley fomenta el uso de trenes para pasajeros.

Reforma para Proteger los Derechos de las Mujeres Indígenas, misma que protegerá y asegurará a las mujeres indígenas para que entre otras cosas, ejerzan su derecho al voto y ser votadas, aun cuando sus comunidades se rijan por usos y costumbres, esto beneficiará a 11`132,564 mujeres indígenas del país.

Reforma que Protege a los Menores de Edad en Materia de Trabajo Infantil, la cual prohíbe contratar a menores de 15 años e implementar horas extras para los menores de 18 años, evitando que desarrollen su trabajo sobre condiciones peligrosas e insalubres, de noche o al interior de minas.

Reforma para sancionar los cobros extrajudiciales ilegales, evita que personas u organizaciones no autorizadas para impartir justicia, realicen estos actos por su propia mano a través de medios ilícitos, violentos, ilegítimos, llamadas telefónicas o a través de engaños.

Reforma que Amplía el Número de Personas que Podrá Recibir Asistencia Social. Tiene como propósito de aumentar el número de individuos que sean sujetos de asistencia social por parte del Estado mexicano.

Reforma que Protegen a los Adultos Mayores Contra el Maltrato. Define y sanciona la violencia contra los adultos mayores, llámese así, a toda aquella acción que maltrate, lastime o cause daño o sufrimiento o la muerte, además, se establecen 5 tipos de violencia contra este tipo de población: Psicológico, Físico, Patrimonial, Económico y Sexual

Reforma para Mejorar la Calidad de las Instalaciones Deportivas Publicas. Establece que la CONADE, deberá emitir una Norma Oficial Mexicana (NOM) en materia de instalaciones deportivas, con los criterios técnicos y especificaciones necesarios para su construcción. Toda esta infraestructura se deberá realizar con requerimientos de calidad, sustentabilidad y pertinencia.

Reforma para Prevenir y controlar la Contaminación Ambiental. Establece que la SEMARNAT en coordinación con los Gobiernos de los Estados, Municipios y el Distrito Federal, debe aplicar y formular programas y campañas a fin de prevenir y controlar la contaminación por ruidos, vibraciones, energía térmica, lumínica, radiaciones electromagnéticas y olores.

Reforma para incentivar la innovación y el desarrollo tecnológico. Facilita la Innovación y desarrollo de nueva tecnología, permitiendo que las instituciones de

educación superior y entidades paraestatales que realizan investigación, promuevan alianzas estratégicas con el sector privado. Los actores deberán contar con unidades de vinculación y transferencia.

Reforma en Materia de Disciplina Financiera de Estados y Municipios. El Estado mexicano velara por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero, para coadyuvar y generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los Planes Estatales y Municipales deberán observar este principio.

Todas estas acciones, planeadas a corto, mediano y largo plazos, darán mayor productividad y competitividad al sector agroalimentario mexicano, y son acompañadas por medidas como la reestructuración y reingeniería en la dependencia, el cambio en las reglas de operación y la reorientación de programas, componentes y recursos.

En materia de nuestro sistema jurídico, destaca la nueva **Ley de Amparo y el Código Nacional de Procedimientos Penales**, mismo que contiene mecanismos alternativos de solución de controversias penales y de ejecución de sanciones. Este nuevo Sistema de Justicia Penal probablemente es la transformación más importante de los últimos cien años en este ámbito del Derecho.

En cuanto la aprobación de leyes, destaca la **Ley para impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional**, el cual tiene como propósito, la promoción permanente de la competitividad, el incremento continuo de la productividad, y la implementación de una política nacional de fomento económico, que impulse el desarrollo industrial que incluya vertientes sectoriales y regionales.

De igual manera es de importancia la aprobación de **Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**, y la reforma a diversas disposiciones de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, cuyo objeto es reconocer, garantizar, regular, a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; en los términos que establece el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la participación de los sectores privado y social en las acciones tendentes a garantizar todos estos derechos.

Ley del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Garantiza que la evaluación de los programas, acciones y objetivos de la Política de Desarrollo Social sea objetiva e imparcial, y que cumpla con la finalidad de mejorar la calidad de vida de todos los mexicanos.

Ley de Ahorro y Crédito Popular, aprobada con el propósito de ampliar en un millón de pesos, el fondo para el pago de ahorradores de sociedades financieras populares en liquidación y aumenta las sanciones pecuniarias y privativas de la libertad, por acciones delictivas y así, evitar que se presenten casos como el de Ficrea, sociedad financiera que defraudó a miles de ahorradores. Esta ley se rige bajo tres ejes fundamentales: a) Contar con un sector popular eficiente y sólido; b) Fortalecer los mecanismos de supervisión, atendiendo a las particularidades de las sociedades financieras populares y sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, así como el fortalecimiento de las facultades de las autoridades, y c) Mejorar la protección de los ahorradores.

Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista. Tiene por objeto impulsar la plena integración e inclusión a la sociedad de las personas con la condición del espectro autista, mediante la protección de sus derechos y necesidades fundamentales que les son reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales, sin perjuicio de los derechos tutelados por otras leyes u ordenamientos.

Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos (Sistema Nacional Anticorrupción) La nueva ley es obligatoria de funcionarios públicos y empresas, para las cuales, en caso de corrupción, la sanción puede ser la extinción de dominio o la disolución.

III. Aprobación de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de la Federación 2015.

En cumplimiento a las funciones como Poder Legislativo Federal, los diputados de los diferentes grupos parlamentarios de la Cámara de Diputados, aprobamos el día 13 de noviembre del 2014, la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, , misma que contiene los criterios generales del origen de los recursos para sustentar las políticas públicas del país

El monto de ingresos totales que contempla dicha Ley de Ingresos fue por la cantidad de 4 billones 694 mil 677.4 millones de pesos, ello permitirá sustentar todos los proyectos de inversión, operación y administración del Presupuesto de Egresos de la Federación 2015.

En esa virtud, la presente Legislatura aprobó el PEF-2015, por la cantidad de 4 billones 694 mil 677.4 millones de pesos, lo que representa el 1.2 % más en términos reales, en comparación con el PEF- 2014.

Por su asignación presupuestal destacan los siguientes Ramos: Educación 26 %; Salud 11.5 %; Comunicaciones y Transportes 10.3 %; desarrollo social 9.9%. En total se destina el 57.6 % orientado a impulsar las políticas educativas, de salud,

infraestructura de comunicaciones, infraestructura en telecomunicaciones y avanzar en la lucha contra la pobreza y marginación entre otras.

Otras asignaciones importantes son: Sagarpa 7.5%; Gobernación 6.6%; Defensa Nacional 6.1; Medio Ambiente 5.7%. En total estas dependencias reciben el 25.8 del total que se destina a los ramos administrativos. El resto del presupuesto 16.6% se distribuye entre ramos como: SHCP 3.7%; Conacyt 2.9 %; Sedatu 1.9 % y Economía 1.9%. la distribución por clasificación económica del gasto programable se destina un 77% a gasto corriente y el remanente a gasto de capital.

En este sentido, el Presupuesto de Egresos para la Federación 2015, tiene como destino que nuestro México presente mayor crecimiento económico, mejores empleos, consolide una estabilidad financiera para que se consoliden beneficios tangibles para las familias mexicanas. También atiende puntualmente necesidades sociales para transformar los programas asistenciales en programas productivos, becas, atención a los discapacitados, promueve una mayor cultura, atiende a los adultos mayores, impulsa la educación abierta y eleva el presupuesto en ciencia y tecnología en un 5%.

En relación a los Estados y municipios, el presupuesto tiene un enfoque federalista, al aprobarse aportaciones, participaciones y subsidios para los gobiernos locales principalmente para el desarrollo de proyectos regionales e infraestructura carretera y de transportes.

Finalmente se mejora el presupuesto para seguridad y justicia para todos y el presupuesto se eleva para atender a las víctimas de la violencia y atención a las mujeres.

IV. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable.

El apoyo al campo sigue y seguirá siendo prioridad para un servidor, como lo fue también para todos los integrantes de la actual Legislatura, el presupuesto aprobado sigue siendo el mayor en toda la historia. Siendo en 2015 por la cantidad de \$ 353,007.6 millones de pesos; es decir 13,862.0 millones de pesos más que en 2014, lo que representa el 4.1% nominal en apoyo a los diferentes programas del campo. Los programas que mayor impulso al Sector Rural recibieron, fueron los siguientes:

1. AGROASEMEX	1,856.6
2. FINANCIERA RURAL	1,227.3
3. Incentivos a la Comercialización	11,672.8
4. Programa de Apoyo a la Productividad de la Mujer Emprendedora	1,200.0
5. Agroincentivos	602.9

6. Agroproducción Integral	589.3
7. Desarrollo de Cluster Agroalimentario (AGROCLUSTER)	446.4
8. PROAGRO Productivo	14,151.4
9. PROCAFE (Antes Fomento productivo del café)	730.6
10. Producción Intensiva y Cubiertas Agrícolas (PROCURA)	448.7
11. Tecnificación del Riego	2,116.8
12. Innovación para el Desarrollo Tecnológico Aplicado	2,436.5
13. Acceso al financiamiento productivo y Competitivo	1,481.8
14. Desarrollo Productivo Sur Sureste	1,068.8
15. Productividad Agroalimentaria	2,335.9
16. Sistema Nacional de Agroparques	1,110.8
17. Rastros TIF	525.0
18. Agricultura Familiar, Periurbana y de Traspatio	505.2
19. Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero	4,134.6
20. Desarrollo de Zonas Áridas (PRODEZA)	1,271.9
21. Programa de Fomento a la Economía Social (INAES)	2,432.8
22. Bioenergía y Sustentabilidad (antes Bioenergía y Fuentes Alternativas)	435.4
23. Reconversión y Productividad	662.5
24. PROGAN Productivo (Antes PROGAN Ganadero)	4,198.2
25. Repoblamiento y Recría Pecuaria	750.0
26. Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua	1,843.4
27. Forestal	5,052.9
28. Colegio de Postgraduados	1,217.0
29. Inifap	1,365.6
30. Universidad Autónoma Chapingo	2,389.3
31. Desarrollo de Capacidades	5,644.6
32. Educación Agropecuaria	6,188.7
33. PROSPERA	16,724.5
34. PET	1,029.4
35. Atención a Indígenas (CDI)	12,129.3
36. Vivienda Rural	2,769.1
37. PROSPERA Programa de Inclusión Social	6,011.8
38. Pensión para Adultos Mayores	35,437.0
39. Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	5,061.2
40. Programa de Incentivos para Productores de Maíz y Frijol (PIMAF)	1,266.0
41. Modernización Sustentable de la Agricultura Tradicional (MASAGRO)	601.0
42. PESA	3,380.9
43. Abasto Rural a cargo de Diconsa S. A. de C. V	1,466.3
44. PROSPERA Programa de Inclusión Social	24,047.2
45. Programa Alimentario	3,728.0
46. Infraestructura Hidroagícola	11,184.8

47. Programas Hidráulicos	4,031.9
48. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	40,594.9
49. Caminos Rurales	14,673.8
50. Desarrollo de Capacidades	640.0
51. PROSPERA Programa de Inclusión Social	5,003.1
52. Seguro Médico Siglo XXI	1,956.1
53. Seguro Popular	30,434.9
54. IMSS-PROSPERA	9,719.3
55. SENASICA (Incluye obra pública de inspección)	895.6
56. Tribunales Agrarios	1,039.9

Comparación por Vertientes del proyecto PEC-2015 presentado por el Ejecutivo Federal con el PEC 2014 aprobado por la Cámara de Diputados:

Vertiente	PEC Aprobado 2014	PEC Aprobado 2015	Diferencia
Financiera	3,121.0	4,036.2	750.0
Competitividad	62,475.1	68,540.9	4,112.1
Medio Ambiente	14,855.7	16,046.7	242.9
Educativa	35,609.5	35,442.0	0.0
Laboral	1,125.6	1,169.4	0.0
Social	92,612.4	96,702.1	870.0
Infraestructura	70,263.8	70,837.9	14,673.8
Salud	47,231.1	48,103.3	0.0
Agraria	1,308.1	1,368.4	50.0
Administrativa	10,543.3	10,760.7	150.0
Total	339,145.60	353,007.6	13,862.00

Por Programas Eje:

PROGRAMA EJE	PEC APROBADO 2014	PEC APROBADO 2015	DIFERENCIA
1. Programa de financiamiento y aseguramiento al medio rural	3,121.0	4,036	915.0
2. Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados	8,072.1	12,007	3,934.9
3. Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo	1,636.9	1,236	-400.9
4. Programa de Fomento a la inversión y Productividad	52,410.2	54,906	2,495.80
5. Programa de Prevención y Manejo de Riesgos	355.9	392	36.10
6. Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales	14,855.7	16,047	1,191.3

7. Programa de Educación e Investigación (Antes Programa 8)	35,609.5	35,442	-167.50
8. Programa de mejoramiento de condiciones laborales en el medio rural	1,125.6	1,169	43.40
9. Programa de atención a la pobreza en el medio rural	58,886.3	61,722	2,835.7
10. Programa de Derecho a la Alimentación	33,726.1	34,980	1,253.9
11. Programa de infraestructura en el medio rural (antes Programa 12)	70,263.8	70,838	574.2
12. Programa de atención a las condiciones de salud en el medio rural (ANTES Programa 13)	47,231.1	48,103	871.9
13. Programa para la atención de aspectos agrarios	1,308.1	1,368	59.90
14. Gasto Administrativo	10,543.3	10,761	217.7
TOTAL	353,007.00	339,145.60	13,861.40

V. Trabajo en comisiones.

Con el apoyo de mi Grupo Parlamentario del PRI y el de mis compañeros los diputados federales de Nuevo Leon, este ultimo año de la actual Legislatura, desarrolle el trabajo legislativo de la Camara de Diputados al interior de dos comisiones, como Secretario de la Comision de Hacienda y Credito Publico e integrante de la Comision de Desarrollo Social.

En ambas comisiones, el trabajo desarrollado fue intenso, mismo que permitio atender el siguiente trabajo legislativo al interior de la Comision, mismo que se describe a continuacion:

Comision de Hacienda y Credito Publico.

Asuntos turnados para dictamen en Comision Unica.

Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Pendientes
Minutas	12	9	0	3
Iniciativas	399	96	141	162
Proposiciones	132	1	131	0

Asuntos turnados para dictamen en Comisiones Unidas.

Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Pendientes
Minutas	4	2	0	2
Iniciativas	81	23	33	25
Proposiciones	11	3	7	1

Es importante señalar que el trabajo legislativo al interior de la comisión, tuvo como punto de partida, los objetivos generales planteados en el Plan Anual de trabajo, mismo que considera en forma permanente la revisión y actualización del marco jurídico en materia fiscal, financiera y de coordinación fiscal entre la Federación con Entidades Federativas, municipios y Distrito Federal, buscando una mejora constante en el desarrollo de México y, por consecuencia, de las condiciones de vida de los mexicanos.

Los grandes temas en los que se ha trabajado al interior de la Comisión, son coadyuvar con el Ejecutivo Federal para que tenga la capacidad de generar los recursos suficientes que le permitan hacer frente a las crecientes necesidades de gasto público de nuestro país, vigilando la salvaguarda de los principios generales de la tributación, así como promover que el sistema fiscal y la administración tributaria sean más eficaces y eficientes, en atención al principio de simplificación fiscal y administrativa y la implementación de la reciente Reforma Hacendaria, por ejemplo:

- En materia financiera, fortalecer la regulación del sistema con criterios de transparencia y legalidad para mantener la solvencia del sector, propiciando con ello el fomento de las actividades económicas del mercado interno. Para ello, será necesario evaluar los avances de la implementación de las reformas recientes en el sector financiero.
- Estar atentos de que las reformas aprobadas en la materia, mantengan el sano equilibrio entre los tres órdenes de gobierno para el proceso de mejora administrativa y generar una mayor transparencia y rendición de cuentas a favor de todos los ciudadanos.

Paquete económico 2015.

Conforme a las facultades constitucionales, la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados y a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, aprobamos en tiempo y forma el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal de 2015., este proceso considero también el análisis y discusión de la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015.

También facultamos al Ejecutivo Federal en materia arancelaria, de conformidad con el artículo 131 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y mantuvimos el seguimiento en materia de mejora constante y regulación. Sin duda fue relevante contar con el apoyo de los estudios, investigaciones, opiniones y análisis de los distintos Centros de Estudios de la Cámara de Diputados. De igual importancia lo fue las relevantes reuniones de trabajo sostenidas con los servidores Públicos, el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, Dr. Fernando Apórtela Rodríguez y el Gobernador del Banco de México, Dr. Agustín Carstens Carstens, entre otros.

Comision de Desarrollo Social

El trabajo Legislativo de la Comision, estuvo orientado a potencializar el combate efectivo a la pobreza, la marginacion y la exclusion social, asi como del desarrollo productivo. Avanzar en mejorar las condiciones para que todos los ciudadanos ejerzan plenamente sus derechos , garantizando la igualdad de oportunidades y el acceso al desarrollo social en todas las regiones del pais.

Los trabajos de esta Comisión, tuvieron como base, el cumplimiento de los siguientes ejes estratégicos

1. Atención al rezago legislativo y análisis del marco jurídico de la política social existente
2. Impulso a la transparencia en la política social
3. Rendición de cuentas y vinculación con la sociedad
4. Definición, ejercicio y control presupuestario

El estado actual que guarda la Comision de Desarrollo Social, en materia legislativa es el siguiente:

Asuntos turnados para dictamen en Comision Unica.

Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Pendientes
Minutas	5	1	3	1
Iniciativas	23	5	9	9
Proposiciones	44	0	44	0

Asuntos turnados para dictamen en Comisiones Unidas.

Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0
Iniciativas	6	2	3	1
Proposiciones	0	0	0	0

Política de Desarrollo Social

La Política de desarrollo social del Estado Mexicano, exige urgentemente eficiencia e inclusión de todos los sectores de la sociedad, principalmente de los grupos más vulnerables y marginados del país. Es por eso, que la Comisión de Desarrollo Social de la LXII Legislatura, siempre busco materializar el Desarrollo Humano Sustentable como principio rector, e impulsar la transparencia en la asignación y aplicación de los recursos destinados a los diversos programas del Sector Social con la firme intención de que sean distribuidos eficientemente a quienes más los necesitan.

El Presupuesto 2015 aprobado para el presente año, en materia de desarrollo social alcanzo la cantidad de \$ 106,790.6 millones de pesos, monto mayor al presupuesto de 2014 en un 3.6%

Los principales programas impulsados con la aprobación de estos recursos, se relacionan de la siguiente manera:

DEPENDENCIA/ PROGRAMA	APROBADO
Desarrollo Social	106,790.6
Programas de POSPERA	39,075.8
PROSPERA Programa de Inclusión Social	38,551.8
Actividades de apoyo administrativo	493.2
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	30.8
Programa de adquisición de leche nacional a cargo de LICONSA, S. A. de C. V.	2,183.2
Servicios a grupos con necesidades especiales	301.2
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	1,128.1
Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	1,929.4
Programa de Opciones Productivas	430.0
Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)	212.0
Programa 3 x 1 para Migrantes	545.6
Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas	312.3
Programa de Coinversión Social	332.4
Programa de Empleo Temporal (PET)	1,340.9
Programa de Apoyo Alimentario	4,905.2
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, Para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres	288.0
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	3,682.3
Pensión para Adultos Mayores	42,225.5
Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	6,883.5
Seguro de vida para jefas de familia	1,015.2

La premisa fundamental para un servidor y para el resto de mis compañeros legisladores integrantes de la Comisión, fue atender puntual y detalladamente los temas prioritarios que demanda la sociedad mexicana en materia de Desarrollo Social.

Es por ello que el presupuesto social autorizado para el año que nos ocupa se orientó su aplicación bajo el siguiente orden:

- Promover un federalismo social en favor de las zonas en pobreza extrema y con rezago social.
- Coadyuvar a la eficiencia de las Reglas de Operación para los programas sociales.
- Incluir la perspectiva de género en la Política de Desarrollo Social.
- Promover y fomentar las reformas al marco jurídico en la materia a efecto de garantizar el respeto de los derechos económicos, políticos, sociales y culturales de los pueblos y comunidades indígenas, a fin de lograr su desarrollo integral.
- Aprobar los recursos necesarios para que los programas sociales continúen y se fortalezcan
- Proponer las modificaciones adecuadas a la Ley respectiva y aplicable para impedir a los Servidores Públicos que se desempeñen en cualquier Institución Pública ya sea Federal, Estatal o Municipal y que tenga relación directa o indirecta con el tema Desarrollo Social, que aprovechen su situación laboral en esa dependencia u organismo público para promoverse a sí mismos como candidatos a algún cargo de elección popular.

Otras Acciones relevantes

La Comisión de Desarrollo Social, que tuvo a bien encabezar nuestro amigo el Dip. José Alejandro Montano Guzmán, impulso otro tipo de acciones relevantes que son importantes a destacar, como lo fue el programa de **nutrición infantil**, el cual desarrolló a través de la organización civil “Un kilo de ayuda A.C”, el planteamiento de la Comisión de Desarrollo Social, que consistía en que los programas de nutrición infantil se traduzcan en iniciativas de ley, el cual tiene como propósito que la sociedad civil y el gobierno federal en un solo esfuerzo fortalezcan a plenitud de las capacidades físicas, mentales y emocionales de la niñez del país.

Otra acción relevante, es el de garantizar la permanencia de los programas sociales a través de la ley, no importando los periodos sexenales. La nueva estrategia es que cada peso invertido tenga repercusiones en indicadores. Los programas sociales deben tener un carácter permanente a través de la ley, para evitar que sean eliminados con los cambios de gobierno.

El objetivo es coadyuvar al mejoramiento de los indicadores de desarrollo humano con los que Sedesol identifica y atiende la pobreza multidimensional en el país.

Otra acción la iniciativa que impulsa La Comisión de Desarrollo Social, relativa a integrar en una sola lista a los beneficiarios de programas sociales, a niveles federal, estatal y municipal, y que esto se difunda por Internet. Dicha iniciativa se pretende que cualquier ciudadano pueda ingresar por Internet y saber el nombre de alguien y qué programa (social) tiene y evitar duplicidades que permitan la desviación de recursos.

VI. Comité del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria. (Cedrssa)

A partir del día 9 de abril, fecha de la instalación del Comité del CEDRSSA, establecimos el compromiso por impulsar las reformas y modernización del Sector Rural, principalmente para reforzar el marco jurídico nacional de las leyes del campo, así como mejorar sustentablemente el presupuesto anual del campo.

De igual manera seguir impulsando al sector primario y la reactivación del pequeño productor para garantizar el abasto de alimentos y la superación de la pobreza.

En materia de Coordinación Interinstitucional, en representación del Comité Técnico del Cedrssa, mantuvimos estrecha colaboración con el **Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable** a efecto de difundir y analizar el documento hecho llegar por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a la Cámara de Diputados denominado "Precriterios 2015" relativo al panorama de la economía nacional e internacional, las fortalezas con las que cuenta la economía mexicana y los retos que enfrenta para presentar un programa de finanzas públicas oportuno, responsable y adecuado al entorno económico. También cabe destacar el papel de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, relativo a la decisión de mantener una política de no aumentar impuestos y de no recurrir a mayor endeudamiento ante la previsión de menores ingresos petroleros, lo que implica el ajuste preventivo del gasto anunciado en enero por 124 mil millones de pesos (mmp), que permitirá al Gobierno Federal cerrar el año en línea con las metas de balance aprobadas por el Congreso para 2015.

Además el Gobierno de la República, prevé un ajuste de gasto adicional para 2016 por 135 mmp, que permitirá mantener el compromiso con la trayectoria de déficit decreciente, por consecuencia El proyecto de presupuesto 2016 con un enfoque Base Cero permitirá determinar los ajustes concretos para cumplir con este objetivo.

Lo anterior, derivado de la caída del precio del petróleo y la mayor volatilidad de los mercados financieros, asociada a la normalización de la política monetaria en Estados Unidos. En este entorno, México se ha diferenciado de otras economías emergentes al registrar un ajuste ordenado. Nuestro país es uno de los mercados emergentes en que el tipo de cambio, la tasa de interés y el riesgo soberano se han visto menos afectados por la reciente volatilidad financiera.

Para elaborar el Presupuesto de 2016, se analizarán todos los rubros específicos del gasto público, identificando la flexibilidad de cada uno en términos de las obligaciones jurídicas del Gobierno Federal y llevando a cabo un análisis detallado de los programas presupuestarios y de las unidades administrativas que conforman la Administración Pública Federal, con el fin de:

- Identificar complementariedades, similitudes o posibles duplicidades en los programas y estructuras;
- Priorizar los programas presupuestarios de conformidad con las Metas Nacionales del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y con base en su desempeño, y
- Establecer criterios adicionales para la prelación de programas y proyectos de inversión con base en la mayor rentabilidad social y económica, a la vez de promover una mayor participación del sector privado en los esquemas de financiamiento. Mediante este ejercicio presupuestario se definirán los montos específicos de ajuste que se llevarán a cabo en cada rubro de gasto, mismos que serán plasmados en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016.

En complemento a lo anterior, y con gran interés participamos en el **Foro Internacional sobre Presupuesto Base Cero**, celebrado en marzo del presente año, en la Cámara de Diputados, el cual tuvo como propósito integrar en lo futuro el PEF-2016, el cual estará basado en resultados, especialmente en la presupuestación de las áreas internas de gobierno que no tienen impacto directo en la población, comprende un sistema integral de planeación, presupuestación, ejercicio, seguimiento y control de los programas y recursos públicos.

El Presupuesto Base Cero, puede ser de utilidad en la presupuestación de gastos operativos y administrativos de gobierno, y también, para el proceso de reingeniería administrativa del gobierno, mas sustantivo en los programas de gobierno que impacten en el ciudadano.

El citado foro contemplo además, metodologías y experiencias internacionales que sin duda de aplicarse en el próximo presupuesto, permitirá Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, que beneficiara sin duda la política pública al campo mexicano.

En lo que se refiere a la Ley **para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional**, dada su importancia, se dio a conocer a la totalidad de los integrantes del Comité del Cedrssa, el contenido de la ley, lo que permitió a los propios legisladores difundir ante los sectores productivos del país sobre los alcances de esta ley.

Los beneficios más importantes de dicha Ley se describen a continuación:

- 1) Abona al fortalecimiento del marco jurídico vigente, en materia de planeación de las políticas de productividad y competitividad.
- 2) Es congruente con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en cuanto al establecimiento de una política que impulse el desarrollo de las agendas sectoriales y regionales.
- 3) Establecer mecanismos que fomenten la productividad laboral, mediante la creación de empleos formales y el financiamiento a proyectos con potencial de elevado crecimiento productivo.
- 4) Fortalecer a las MIPYMES promoviendo que las grandes empresas productivas estatales y las entidades de la Administración Pública Federal incrementen su proveeduría con empresas nacionales.
- 5) El Programa Especial para la Productividad y la Competitividad canalizará el financiamiento a programas y proyectos de inversión que aumenten la productividad y la competitividad.
- 6) Fortalecer las atribuciones del Comité Nacional de Productividad para analizar políticas, programas, reglas de operación, proyectos y cambios regulatorios de la productividad y la competitividad.

En lo relativo al proyecto de **Ley General del Aguas**, por la importancia que representa el recurso estratégico; el agua, estuvimos muy pendientes de la integración del Proyecto de Ley, como es el caso de que la conformación del nuevo marco jurídico del agua, que contemplará las necesidades básicas de la población en materia de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

En lo relativo al uso del agua agrícola, participamos en el Congreso Nacional del Sector Hidroagrícola de México, convocado por la ANUR, A.C. en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. A efecto de escuchar todas las propuestas de los productores

agrícolas representantes de los 85 distritos de riego del país, y de esta manera proteger los intereses del sector productivo, dedicado la cuestión agroalimentaria.

Si bien el estatus de dicha Ley está pendiente, por su importancia establecemos el compromiso de mantener un seguimiento especial al tema.

En lo que respecta a las actividades internas del Comité del Cedrssa, mantuvimos especial interés en los temas de actualización y capacitación del personal de investigación, cuyos trabajos estuvieron en cabezadas por su Director General. Los temas desarrollados durante el presente ejercicio que se informa fueron:

- 1.- Taller: "Herramientas estadísticas para investigación social. Caso práctico Prospera, programa de inclusión social"
- 2.- "Los Agrocluster: Exposición de Experiencias en México"
- 3.- Cadena de valor del Amaranto
- 4.- Agroparques; Situación Actual y Perspectivas
- 5.- La Metodología de la Nueva Geografía Económica (NGE)
- 6.- Elementos para Impulsar la Reconversión Productiva del Sector Rural en el Sur-sureste de México
- 7.- Taller "Panorama de los lindígenas en México"
- 8.- "El Manejo Eficiente del Agua y sus Usos Alternativos"
- 9.- Taller "Comercialización del café mexicano del 2003-2013"